

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, únicamente, podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Piso 1.º, letra B, en la planta primera, segunda de construcción del bloque 47 de la urbanización «Parque de Miraflores», en Fuenlabrada (Madrid), con una superficie de 68 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.036, libro 7, folio 88, finca número 1.112, sección segunda.

Piso 3.º, letra B, en planta tercera, cuarta de construcción del bloque 47 de la urbanización «Parque de Miraflores», en Fuenlabrada (Madrid), como una superficie de 68 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, tomo 1.036, libro 7, folio 96, finca número 1.120, sección segunda.

Piso 1.º, letra B, en planta primera, correspondiente a la segunda de construcción del bloque 57 de la urbanización «Parque de Miraflores», en Fuenlabrada (Madrid), con una superficie de 83 metros 86 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, tomo 1.036, libro 7, sección segunda, folio 152, finca número 1.176, antes 60.232.

Local número 14, en la entreplanta del edificio situado en la Rúa do Paseo (antes, avenida de José Antonio), números 14 y 16, conocido como edificio «Viacambra»; con una superficie aproximada de 30,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orense, tomo 1.096, libro 370, folio 40, finca registral número 31.923.

Sirva el presente edicto de notificación a las demandadas en el presente procedimiento.

Madrid, 23 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—Ante mí, el Secretario.—36.299.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Josefa Santamaría Santigosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 366/1994, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima»,

contra don Fernando García Cantarero y doña Cándida Martínez Uría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/366/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 6, planta baja del edificio número 2, polígono 3-B del plan de ordenación urbana «Las Matas A y B», en Las Rozas de Madrid. Inscrita en dicho Registro al tomo 2.408, libro 415, folio 159, finca número 24.381, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.928.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 6 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—36.348.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, se tramitan autos de expediente de Declaración Judicial de Fallecimiento, número 218/1998, a instancias de la Procuradora señora Arias Doblas, en representación de doña María Mercedes Higuero

Bisbe, sobre declaración de fallecimiento de don José Manuel Higuero Bisbe, el cual se sabe que desapareció en las siguientes condiciones:

Que don José Manuel Higuero Bisbe, domiciliado en Málaga, desapareció el día 9 de marzo de 1979, a la altura de Torrequebrada (Benalmádena, Málaga), sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, iniciada pesquisas por la Guardia Civil, se encontró su vehículo al borde de la carretera a la altura de Torrequebrada, así como sus ropas en la playa en dicha localidad.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—33.015 y 2.ª 13-7-1998

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado e Instrucción de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones de Marbella, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora